

Candidatos a diputados de Cuba: el castrismo elige a sus peones

written by René Gómez Manzano | martes, 7 de febrero, 2023 3:07 pm



LA HABANA, Cuba. — El pasado domingo fueron aprobados los candidatos a diputados que figurarán en las boletas cubanas el venidero 26 de marzo. La metodología prevista en la Ley contempla que se escuchen las opiniones de los concejales electos recientemente. También emiten su criterio los dirigentes de las llamadas “organizaciones de masas”, creadas por el mismo régimen castrista para encuadrar y regimentar a sus súbditos.

Pero esa aprobación es una mera formalidad. Como regla, lo único que suele hacer cada asamblea municipal es ungir a los ciudadanos propuestos por la Comisión de Candidaturas, compuesta por los representantes de las mismas “organizaciones de masas” antes mencionadas. En teoría, dichas asambleas pueden también rechazar a uno o varios de los precandidatos presentados para su aprobación. Pero el método establecido para esas impugnaciones está diseñado para dificultarlas al máximo.

Es el caso que, para intentar un rechazo de ese tipo es menester no sólo que alguno de los concejales lo plantee formalmente. Tras debatir la cuestión, ella es llevada a una votación que se realiza a mano alzada. Es por esa razón —y no por gusto— que desde que el sistema existe sólo en esta ocasión se ha dado el caso de

un rechazo a algún precandidato a diputado.

El insólito suceso lo informó el diario oficialista [Granma](#) en un trabajo que Wennys Díaz Ballaga publicó este lunes con un título mentiroso y estridente: “La democracia genuina de un pueblo que nomina a sus diputados”. Allí se da a conocer que María Consuelo Baeza Martín, presidenta de la Comisión Electoral Nacional, “dio a conocer que en las asambleas de los municipios de Carlos Manuel de Céspedes y de Vertientes, en la provincia de Camagüey, fue necesario cambiar la propuesta de candidatura”.

El escrito abunda en que ello se debió a que “los delegados, haciendo uso de los derechos que les confiere la Ley Electoral, no estuvieron de acuerdo con las propuestas”. El texto no precisa si la inconformidad de los concejales se extendió a la totalidad de los precandidatos (no menos de dos por municipio) o sólo a uno de ellos. Tampoco se brindan nombres.

Ahí se acabó esa dosis mínima de “transparencia” castrista. Deseoso de conocer más detalles, examiné el sitio web del periódico [Adelante](#), órgano oficial del castrismo en la referida provincia agramontina. Fue un fiasco. Aunque parezca increíble, la información que brinda el periódico local es incluso más deficiente que la del diario nacional: ni siquiera se alude a la insólita negativa en las dos localidades mencionadas.

Por consiguiente, en este campo tenemos que limitarnos a especular. ¿Serán auténticos los dos episodios que menciona el órgano del Comité Central del único partido? ¿O se tratará de unas escenificaciones teatrales que sirvan de pie al *Granma* para afirmar (como ciertamente lo hace) que lo sucedido es “una muestra más de que es sólida la democracia que lo sostiene” (al “sistema electoral cubano”)?

Si estamos en presencia de algo real (y no de un grotesco sainete), entonces sólo nos queda especular sobre la total falta de respeto que los altos jefes del régimen (y las “comisiones de candidaturas” que son sus brazos ejecutivos en este terreno comicial) muestran por las “opiniones” que recogen antes de formalizar su propuesta. Porque debemos suponer que los concejales correspondientes expresaron su desacuerdo antes de la votación formal, pero fueron ignorados. Esto, a su vez, explicaría la impugnación verbal hecha por ellos en la reunión de la Asamblea Municipal y la posterior desaprobación sufrida por la respectiva

candidatura oficialista.

Insisto en que todo el proceso se caracteriza por su opacidad extrema. Las organizaciones de masas y los delegados municipales que emiten sus criterios lo hacen con el mayor secreto. De hecho, los medios masivos del castrismo, al referirse en días pasados a las entrevistas realizadas para recabar la opinión de cada concejal sobre los distintos precandidatos de su municipio, recalcaron el carácter absolutamente reservado de esas consultas.

La idea, claro, es que los recién electos delegados municipales no se sientan coaccionados al emitir sus criterios, los cuales se suponen que brindan con absoluta espontaneidad (que en realidad lo hagan en una sociedad tan autoritaria como la cubana de hoy, es otra cosa). Pero el hecho cierto es que en el Noticiero del Mediodía del pasado domingo, uno de los cotorrones oficialistas, para ensalzar el proceso, elogió su “transparencia”!

Cabe un comentario similar sobre el “carácter democrático” que, en el colmo del descoco, otro de los voceros castristas le atribuyó a todo el proceso de nominación. ¡Y esto pese a la opacidad a la que ya me referí, la cual se pone de manifiesto en que los nombres de los agraciados se conocen únicamente cuando cada uno de ellos resulta aprobado por la Asamblea Municipal que le corresponde!

A los portavoces que hablan de “democracia” cuando se refieren al tortuoso sistema que rige hoy en Cuba para nominar a los candidatos a diputados, les recuerdo brevemente cómo funcionaban esas cosas en la Cuba anterior a marzo de 1952 o en cualquier otro de los países de habla hispana que no padecen el [“socialismo del Siglo XXI”](#).

De estos, en los que no se celebran elecciones primarias, sí se postulan candidatos diversos, que compiten entre sí a cara descubierta para superar en número de adherentes a sus competidores. Con todo y los defectos que puedan existir en esos procesos (los cuales no niego ni dudo que existan), ¡esos sí son democráticos! ¡No los tapujos y los enmascaramientos que emplea con ese fin el alto mando castrista!

En definitiva, ya están definidas las candidaturas por las que podrán votar los electores cubanos en poco más de mes y medio. El asunto merece también ser abordado desde otros puntos de vista, pero parece preferible que lo hagamos en

otro escrito y cuando ya ese evento esté más cerca.

ARTÍCULO DE OPINIÓN

Las opiniones expresadas en este artículo son de exclusiva responsabilidad de quien las emite y no necesariamente representan la opinión de CubaNet.